

Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades
Sector 11. Saneamiento; Subsector A.
Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes

1. Presentación

La atención a la problemática de los residuos y desechos sólidos debe abordarse desde una gestión integral es decir desde las actividades de limpieza de áreas públicas municipales (tren de aseo), la recolección y transporte, la transferencia, la selección y clasificación, el tratamiento, el reciclaje, el compostaje, la disposición final (relleno sanitario) y el cierre de vertederos a cielo abierto.

Desde la rectoría ambiental el Decreto No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, regula en su artículo 8, la Evaluación de Impacto Ambiental para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no al ambiente o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, es necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental.

Esto también se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo 137-2016, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental - RECSA- y el Acuerdo Ministerial 204-2019 Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades, del 6 de agosto de 2019.

Para responder y apoyar la aplicación de la legislación ambiental en el marco de la gestión integral de residuos y desechos sólidos comunes, las diferentes actividades se desagregaron en virtud que cada una obedece a operaciones y acciones distintas, que si bien, pueden ser manejadas en su conjunto también pueden darse de forma individual.

Las especificaciones técnicas para proyectos, obras, industrias o actividades que se presentan son en pro de una ejecución eficiente de residuos y desechos sólidos comunes y responden a la evaluación ambiental de proyectos, obras, industrias o actividades que refiere el Acuerdo Ministerial 204-2019 relacionado con el sector 11 saneamiento, subsector A, Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes:

Tipificación de proyectos, obras, industrias o actividades	
Acuerdo Ministerial 204-2019 Listado taxativo	
Sector 11. Saneamiento; Subsector A: Gestión integral de residuos y desechos sólidos comunes	
Clasificación	Nombre del proyecto
DIGARN-DEMARDS 01	Proyectos Gestión integral de residuos y desechos sólidos (comprende todas las etapas)*
DIGARN-DEMARDS 02	Actividades de limpieza de áreas públicas
DIGARN-DEMARDS 03	Recolección y transporte de residuos y desechos no peligrosos
DIGARN-DEMARDS 04	Centro de transferencia
DIGARN-DEMARDS 05	Planta de selección y clasificación y/o centro de acopio temporal de residuos y desechos no peligrosos
DIGARN-DEMARDS 06	Compostaje de residuos orgánicos (sin fines energéticos)
DIGARN-DEMARDS 07	Reciclaje de residuos inorgánicos no peligrosos
DIGARN-DEMARDS 08	Planta de tratamiento de desechos no peligrosos
DIGARN-DEMARDS 09	Sitios de disposición final de desechos no peligrosos (relleno sanitario)
DIGARN-DEMARDS 10	Cierre técnico definitivo de sitios de disposición final (relleno sanitario)
DIGARN-DEMARDS 11	Eliminación de vertedero a cielo abierto y remediación del área
DIGARN-DEMARDS 12	Cierre técnico definitivo de vertedero a cielo abierto (sin uso posterior al cierre)
DIGARN-DEMARDS 13	Rehabilitación de vertedero a cielo abierto para su conversión a relleno sanitario





Estas especificaciones para las distintas actividades persigue ser la herramienta que permita identificar, planificar y ejecutar acciones orientadas a prevenir impactos, plantear la reducción o disminución en cantidad y/o calidad de los residuos, maximizar la recuperación, además de tratar y disponer los desechos en forma ambiental y técnicamente segura.

Los lineamientos elaborados acorde a cada actividad apoyará el esfuerzo por resolver el problema de la gestión de los residuos y desechos sólidos, en esa tónica estos requisitos son producto del trabajo de un equipo multidisciplinario que recopiló y organizó información relativa a los aspectos técnicos necesarios en la preparación de este tipo de información que se requiere en los instrumentos ambientales.

Las actividades se presentan y organizan acorde a los distintos procesos que se dan en la gestión integral de residuos y desechos, cada una de ellas responde y facilita requerimientos específicos, indistintamente de la categorización que se le asigne al estudio de evaluación de impacto ambiental. Su finalidad es enumerar las precisiones a contemplar por el proponente de acuerdo a las etapas del proyecto, obra, industria o actividad es decir la etapa de construcción, operación y abandono.

2. Importancia de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos

Dentro de la amplia gama de temas que guardan relación con la problemática ambiental está el de los residuos y desechos sólidos, el cual demanda e involucra acciones en torno a una gestión integral desde la generación hasta la disposición final más adecuada.

Esto debido a las condiciones actuales en que opera, donde es reiterativo en la mayoría de municipios la disposición final en vertederos a cielo abierto, escasa cobertura de los servicios de recolección y transporte, falta de personal capacitado, asignación de recursos económicos, tarifas bajas en detrimento de la calidad del servicio, además del incremento en la generación de residuos, entre otros.

Este panorama demanda iniciar un proceso de mejoramiento en relación con las prácticas actuales buscando en forma progresiva pasar de los vertederos a cielo abierto a prácticas cada vez más adecuadas hasta llegar a contar con rellenos sanitarios, en este proceso gradual está inmerso la jerarquización de acciones previas para una gestión integral.

La propuesta entonces va encaminada a instituir una gestión integral que contemple las actividades implícitas de este proceso.

3. Factores determinantes para todo proyecto de residuos y desechos

En la gestión integral de los residuos y desechos sólidos se plantean varios factores que son importantes y aseguran mejor desarrollo del proyecto además que recogen los aspectos social, ambiental, legal y técnico, siendo estos:

a) Estudio de caracterización de residuos sólidos comunes

Constituye y es punto de partida del análisis de cualquier sistema de gestión integral la herramienta que brinda los criterios en la realización de este tipo de estudios es la "Guía para elaborar estudios de caracterización de residuos sólidos comunes", establecida por Acuerdo Ministerial 7-2019 del 8 de enero de 2019, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La definición de los valores de la caracterización de residuos en términos de porcentaje producto del estudio (materia orgánica, papel y cartón, vidrio, plástico, etc.), destaca y plantea la factibilidad de reciclaje, tratamiento o bien políticas de gestión integral.

El estudio de caracterización de residuos comunes en un municipio debe considerar las fuentes de generación a nivel domiciliar y comercial como mínimo. Para efectos de un proyecto de residuos y desechos el estudio de caracterización (media de generación kg/hab/día) es el que muestra la tendencia del incremento de generación de acuerdo a la localidad y en función a la proyección de población durante la vida útil del proyecto.



b) Separación de los residuos y desechos sólidos desde la fuente

Es fundamental que un proyecto de residuos y desechos sólidos contemple la separación de residuos y desechos desde el origen, como mínimo la clasificación primaria en orgánico e inorgánico o bien la clasificación secundaria que agrupa metal, vidrio, papel y cartón, plástico y multicapa. La herramienta que establece el color y gráfica según tipo de residuos sólidos comunes a aplicarse en el país es la "Guía para la Identificación Gráfica de los Residuos Sólidos Comunes", establecida por Acuerdo Ministerial 6-2019 del 8 de enero de 2019, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Propiciar la clasificación de los residuos y desechos permitirá definir para cada tipo de residuo las formas más adecuadas de manejo, aumentando las posibilidades de valorización y reciclaje. Además contribuye a alargar la vida útil del sitio de disposición final.

c) Educación ambiental (Programa de capacitación, concientización, sensibilización y orientación)

Todo proyecto relacionado a la gestión integral de residuos y desechos sólidos debe elaborar y desarrollar un programa de educación permanente considerando todos los actores que concurren y participan a fin que puedan conocer, entender y contribuir a la gestión integral. Este debe enmarcarse en el desarrollo de: conciencia, conocimientos, comportamiento, aptitudes, participación entre otros. Su elaboración deberá incluir contenido, grupo objetivo, responsable, tiempo, actividad, material, metodología, recursos, etc.

La generación, sistematización y difusión global y oportuna de los conocimientos, criterios técnicos e información que se brinde en torno al sistema de gestión de residuos y desechos sólidos, promueven cambios de actitud, cultura de acopio para el reciclaje, buenas prácticas, etc., atendiendo la naturaleza del proyecto debe contemplar la educación, formal, no formal e informal.

d) Conocimientos formales y especializados (capacidad técnica)

Es primordial que en la formulación de instrumentos ambientales relacionados a los residuos y desechos sólidos se compruebe el conocimiento y experiencia de la o las personas que participaran en su elaboración. Los conocimientos adquiridos y la idoneidad para el ejercicio de la profesión son fundamentales.

e) Manual de operación sobre la gestión y manejo integral de los residuos y los desechos sólidos (Plan de manejo)

Se requiere contar con una herramienta técnica que represente de manera gráfica y descriptiva las medidas concretas y puntuales para la implementación y ejecución ordenada y secuencial de las actividades y acciones a fin de asegurar la gestión integral, identificando los elementos básicos del servicio, tipo, procedimientos, responsables, áreas, etc., relacionados con la operatividad del proyecto.

f) Plan de Ordenamiento Territorial

Todo proyecto relacionado a los residuos y desechos debe integrarse dentro de las dinámicas del territorio establecidas en los Planes de Ordenamiento Territorial a fin de regular usos y actividades.

g) Criterios de exclusión y distancias mínimas para proyectos de residuos y desechos

Generalmente la realización de un proyecto de residuos y desechos presenta inconvenientes de ubicación, resistencia por parte de la población para su construcción. Bajo la premisa que un sistema de manejo integral de residuos sólidos bien diseñado y operado esto no debería ser el caso, ya que todas las opciones de manejo deben ser estudiadas y consideradas.

